

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

APRUEBA ADJUDICACION DE
LICITACIÓN POR COMPRA DE
MEDICAMENTOS E INSUMOS
MÉDICOS N° 3309-4-L112

HUÉPIL, 02 de Febrero de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 262/2012

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.231 del 07/11/2005 donde se delega y autoriza la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.
- d) Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- e) La necesidad de comprar medicamentos e insumos médicos para pacientes de postas de la comuna.
- f) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE** La Licitación N°3309-4-L112 para la compra de medicamentos e insumos médicos al Proveedor Farmaceutica Caribbean Pharma Ltda. Rut: [REDACTED] por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 2152204004 "Farmacéuticos"; 2152204005 "Materiales y útiles Quirúrgicos".
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**

Por orden del Sr. Alcalde



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- LHL/FMM/FSF/AEC



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

